



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120180037000

1.- Impártase aprobación a la liquidación de costas que elaboró la secretaría del Despacho¹. Art.- 366 del C.G.P.

PROCESO # 11001310300120180037000

LIQUIDACIÓN DE COSTAS ART. 366 C.G.P.

AGENCIAS EN DERECHO 1 Inst.	\$ 40.000.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 Inst.	\$
CASACION	\$
POLIZA	\$
GASTOS DE REGISTRO	\$
NOTIFICACIONES	\$
PUBLICACIONES	\$
EXCEPCIONES	\$
Total	\$ 40.000.000.00

2.- Por secretaría Oficiese, al Instituto de Desarrollo Urbano IDU indicando que, en el momento procesal oportuno se tendrá en cuenta el embargo de remanentes deprecado². Oficiese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 51 fijado el día 05/04/2022

¹ C-1 PRINCIPAL/24Liquidacion de costas

² C-1 PRINCIPAL/ 26IDURrequiereInformacion